



finalmente se inteligencia de la Circular de este Seno de Fe del corriente para q. ingrese en Gerencia las Contribuciones benditas por el año pasado y el presente, se acordó en mas particular y exacto cumplimiento y que se avise el recibo de lo q. se asigna; con lo q. se concluyese este acuerdo en que se firmen conformes doy fe:

Alonso Pizarro
D. de los Cobos

Damas Garcia
Bonilla

Sal en la Ciudad de Sevilla a 10 de Mayo de 1829.

Gines Campoy
Corbalan

Attesto:
Juan Pedro Ortega
Jefe de la Oficina

Acuerdo En la villa de Sevilla y S. de las Capitulaciones de ella la mañana de hoy veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos veinte y nueve, estando en junta los J. del Ayuntamiento Real de la misma que componen del margen y abajo firmantes los que saben, se dio cuenta de tres Reales Ordenes que con fecha diez del corriente comunica el Sr. Conde de la Capital, la primera para evitar la considerable extracción de numerario que se hace de estos Reynos p. los españoles que residen en el extranjero sin Real Licencia: la segunda renovando la observancia de la Circular del p. de veinte de Mayo de mil ochocientos diez y ocho, para que se mande que se diesen informes de pobreza de los admitidos en la instancia en papel de pobre, en exigibles derechos, segun y como previene, y la tercera sobre las tachas de los diputados de Reynos portados en Zamora y Valladolid: lo acordó en cumplimiento y que se avise el recibo.

En virtud de inteligencia de la Real Cedula que el mismo Sr. Conde de la Capital comunica con fecha seis del corriente para la cual se halla en el p. de la Real en concertado casamiento con la Señalada Sr. D.ª Maria Juana de Bourbon hija de los exel.ªs Monarcas de las dos Sicilias y se acordó en publico para satisfaccion de este Recind.º acordandose el recibo.

En la misma forma se instruyeron de la Real Cedula p. de fecha diez del corriente se dio cuenta comunicada el Sr. D.ª Manuel Navarrete segun se acordó en publico para que se acordó en publico para satisfaccion de este Recind.º acordandose el recibo.

